

DON TOMAS GUARDIA Y SU DICTADURA

Br. Matilde Amalia Cerdas A.

El año 1870 marca en la Historia de Costa Rica, el inicio de una etapa verdaderamente interesante, como consecuencia del golpe de Estado que dio al traste, el 27 de abril de 1870, con el segundo gobierno del Lic. don Jesús Jiménez.

“A principios de ese año y por razones que no es del caso comentar en esta oportunidad, las fuerzas de oposición al gobierno del licenciado don Jesús Jiménez, —nos dice el profesor don Rafael Obregón Loría— habían adquirido proporciones considerables, y en la ciudad de San José, se había formado un círculo de gran influencia económica, social y política, que estaba propuesto a conseguir la caída de este régimen”.

Algunas de las personas que habían sido desterrados por el Presidente Jiménez, por ser opositores a su gobierno, tales como don León Fernández, don Bruno Carranza, don Lorenzo Montúfar y el Gral. don Máximo Blanco, habían regresado ya al país. Este último, sobre todo, fue recibido con gran entusiasmo por el grupo que proyectaba el derrocamiento del gobierno, porque dado su prestigio en los círculos militares y políticos, era señalado como el hombre más adecuado para llevar a cabo la empresa revolucionaria.

Blanco no quiso aceptar el ofrecimiento que se le hizo, pero recomendó para esa tarea a su amigo el Coronel don Tomás Guardia, joven valiente y de gran energía, que tenía experiencia en asuntos militares y quien además estaba resentido con el gobierno por haber prescindido de sus servicios.

Por varios años había sido Comandante del Cuartel de Alajuela, cargo del que fue destituido durante la segunda administración del Licenciado Jiménez, cuando el Dr. don Eusebio Figueroa se propuso acabar con el predominio del grupo militar. Desde este momento Guardia se había trasladado a Guanacaste, a una hacienda de su propiedad llamada Taboga.

Llamado a la Capital, se le enteró de los propósitos y se le ofreció la jefatura del movimiento revolucionario.

La oligarquía había escogido ya a uno de sus más prominentes miembros, a don Francisco Montealegre, para ocupar la Presidencia de la República si triunfaba la Revolución. Más tarde, don Tomás Guardia, habría de mostrarse en desacuerdo con esa designación, por lo que se convino en que el poder fuese entregado al licenciado don Bruno Carranza, cuñado de los señores Montealegre.

Habiendo aceptado el coronel Guardia ponerse al frente del movimiento se dedicó ese momento a planear con cuidado todos los detalles del golpe revolucionario, el cual se dio en horas de la mañana del día miércoles 27 de abril de 1870.

En el término de hora y media fueron tomados el Cuartel de Artillería y el Cuartel Principal, triunfando así la revolución en la ciudad de San José.

Una vez dominada la capital, los revolucionarios procedieron a tomar los cuarteles que existían en las cabeceras de las provincias.

Los de Heredia y Alajuela, se entregaron sin necesidad de usar la fuerza; no así el cuartel de Cartago, ya que esta ciudad fue la única que opuso resistencia al movimiento revolucionario, actitud muy comprensible, por cierto, por ser

don Jesús Jiménez cartaginés, y tener allí a sus principales amigos, parientes y partidarios. No fue sino hasta la medianoche de aquel día, en que por la mediación de los representantes diplomáticos de tres naciones se entregó la plaza de Cartago.

En el acta revolucionaria suscrita ese día se acordaron los siguientes puntos:

Declarar abolida la Constitución vigente hasta esa fecha, y en consecuencia desconocer el gobierno del señor Licenciado don Jesús Jiménez.

Convocar con la mayor prontitud posible, y dentro del plazo de tres meses, a una Asamblea Constituyente, la cual ejercería todas las funciones legislativas necesarias.

Declarar Jefe del Gobierno Provisorio al Licenciado don Bruno Carranza, a quien se le confirió el pleno ejercicio del Poder Público, para que procediese a



reorganizar a la nación.

Juzgamos de gran importancia la resolución siguiente, contenida en el acta revolucionaria:

“A pesar de toda la autoridad que se otorga al Gobierno Provisorio, la vida y la propiedad de los habitantes del país, quedan garantizados por esa misma autoridad”.

Ella viene pues a establecer la más amplia garantía para los habitantes del país, y de hecho, al declarar la inviolabilidad de la vida humana, al menos mientras durara el gobierno provisorio, quedaba suspendida la pena de muerte.

El mismo 28 de abril anularon las órdenes de prescripción expedidas por el gobierno que se había desconocido y por lo tanto las personas que en ese momento se hallaban desterradas o confinadas, quedaban autorizadas para regresar inmediatamente a sus hogares.

El gobierno garantizó que observaría como regla inviolable de su conducta política las siguientes: la vida y la propiedad de los habitantes de la República de Costa Rica serían inviolables, el domicilio de los habitantes no se podría allanar, el secreto de correspondencia no se violaría, la imprenta sería libre, nadie sería perseguido por sus ideas políticas. Todas estas disposiciones venían a constituir una verdadera Ley de Garantías.

Durante la administración de don Jesús Jiménez se habían emitido unos nuevos estatutos para la Universidad de Santo Tomás, los cuales habían acabado totalmente con su autonomía, convirtiéndola en un instituto que dependía del Poder Ejecutivo.

Según dichos estatutos la dirección general de la Universidad estaba a cargo del Ministro de Instrucción Pública. Al gobierno provisorio le preocupaba muchísimo tal situación de la Universidad, y por lo tanto, por decreto de 4 de mayo de 1870, declaró insubsistentes aquellos estatutos emitidos por el gobierno de Jiménez y acordó la elaboración de otros nuevos.

También el gobierno provisorio consideró que los códigos que estaban vigentes eran defectuosos, que sus disposiciones no están de acuerdo con las teorías de derecho del momento. Por lo tanto decretó el 24 de mayo, la formación y una comisión que se encargaría de formar los Códigos Civil, Penal, de Comercio y de Procedimientos Judiciales. Como miembros de esta comisión se nombró a los señores, Dr. Lorenzo Montúfar, Dr. Miguel Macaya, Dr. Juan Valero, Lic. Ramón Carranza y Lic. Salvador Jiménez.

instaló la Asamblea Constituyente mencionada en el Acta Revolucionaria, y el primer documento que conoció este Cuerpo, fue la renuncia del Presidente Carranza, la cual fue aceptada, nombrándose como Presidente Provisorio al General don Tomás Guardia, quien ejerció el gobierno provisorio, hasta el 8 de mayo de 1872. Esta fecha marca el inicio del gobierno constitucional del Gral Guardia, electo Presidente de la República en base al sufragio popular establecido por la constitución de 7 de diciembre de 1871, para un período de cuatro años que finalizó el 8 de mayo de 1876.

Al terminar su período constitucional, Guardia fue sucedido en el poder por el Licenciado don Aniceto Esquivel, quien gobernó hasta el 30 de julio, fecha en que fue derrocado por un nuevo golpe militar que terminó con el régimen constitucional y dio inicio a un régimen de facto presidio por don Vicente Herrera.

Durante los meses que éste gobernó no se realizó ningún intento por volver al status constitucional. El gobierno provisorio del señor Herrera se prolongó hasta el 11 de setiembre de 1877, fecha en que entregó el poder a Don Tomás Guardia, quien gobernó hasta su muerte ocurrida el 6 de julio de 1882.

Sin embargo, este régimen de facto presidio por Guardia, finalizó el 26 de abril de 1882, en virtud de un decreto ley emitido en esa fecha por Guardia, quien arrogándose atribuciones propias de una Asamblea Constituyente, puso en vigencia la Constitución Política de 1871. Por el mismo decreto se reformaron algunos artículos, y de esas reformas merece especial mención la que se hizo al artículo 45 de la citada constitución.

Dicho artículo establecía:

“La pena de muerte solo se impondrá en la República en los siguientes casos:

1. En el delito de homicidio premeditado y seguro, o premeditado y aleroso.
2. En los delitos de alta traición; y
3. En los de piratería” (1) Pero fue reformado por Guardia bajo el siguiente texto:

“La vida humana es inviolable en Costa Rica” (2).

supriméndose a la vez el artículo 46 que definía el artículo de alta traición.

Con ese trascendental decreto quedó eliminada constitucionalmente la pena de muerte en el país, la que, de hecho, había sido eliminada años atrás por el mismo General Guardia.

En el año 1877, éste había emitido una Ley de Garantías entre las cuales se establecía la inviolabilidad de la vida de los habitantes del país.

Como consecuencia de la vigencia de la constitución de 1871, se dispuso convocar al pueblo a elecciones, y se señaló como fin del período de Guardia el 10 de agosto de 1882, fecha en que asumiría funciones el nuevo presidente electo.

Sin embargo el gobierno de Guardia fue terminado por los Designados al ejercicio de la Presidencia, ya que estando muy enfermo, don Tomás tuvo que entregar el poder el 7 de junio de 1882, y muere el 6 de julio siguiente.

Pasemos ahora a analizar la obra más importante del gobierno de Guardia, que es, sin duda alguna, una de las

Esta comisión trabajó con entusiasmo hasta dejar listos los proyectos de Código Penal y de Procedimientos, los cuales fueron enviados por Carranza a la Asamblea Constituyente, pero como esa asamblea fue disuelta por Guardia, los citados proyectos no pudieron ser aprobados.

Durante este gobierno provisorio se presentó un problema relacionado con los cementerios. En mayo de 1870 falleció en Atenas un ciudadano alemán, de religión no católica. Los cementerios o campos santos como se les llamaba eran administrados por la Iglesia. Aquél señor fue enterrado en un potrero, ya que el cura del lugar se negó a que se le diese sepultura en el campo santo. Esto desagradó a un gran sector del pueblo y también a los miembros del gobierno provisorio. Y además provocó una enérgica protesta del Cónsul alemán.

Tales hechos dieron origen al decreto de 23 de mayo por medio del cual se dispuso que en todas las cabeceras de provincia y de cantón, habría un cementerio general para la inhumación de los cadáveres de extranjeros de distintas religiones. Dichos terrenos serían comprados por la nación y estarían bajo la vigilancia de la autoridad política del lugar respectivo.

Este documento recibió los más cálidos elogios por parte de los costarricenses progresistas y liberales y también de los representantes extranjeros; constituyendo además este decreto un importante antecedente en lo relativo a la secularización de los cementerios.

El día 9 de agosto de (1860) se

principales obras llevadas a cabo por los gobiernos que ha tenido Costa Rica. Nos referimos a la construcción del Ferrocarril al Atlántico.

La necesidad de unir la costa atlántica con el interior del país, se había manifestado desde los primeros años de vida independiente, y esa necesidad se vio aumentada al iniciarse la exportación de nuestro café a Europa.

El primer gobernante que intentó unir el interior del país con la zona atlántica fue el Licenciado don Braulio Carrillo, quien inició la construcción de un camino de Matina, empresa que se vio detenida al producirse el derrocamiento de ese insigne Jefe de Estado por el Gral. Francisco Morazán.

La idea de Carrillo fue recogida años después por otro de nuestros grandes estadistas, el Dr. José María Castro Madriz, quien en 1866 firmó un contrato con la compañía de John Fremont para la construcción de un ferrocarril interoceánico. Por distintas razones, este proyecto no se logró concretar.

El año 1871 marca el inicio de la gran empresa, al firmarse en Lima, el día 20 de julio, el contrato que daría inicio a la construcción del ferrocarril, suscrito entre el señor Henry Meiggs y el Licenciado don Manuel Alvarado Barroeta.

El señor Meiggs era un empresario estadounidense que estaba construyendo un ferrocarril en el Perú, donde fue conocido por el licenciado Alvarado Barroeta, quien se encontraba en ese país como ministro de Costa Rica.

El señor Alvarado Barroeta se interesó muchísimo en la empresa que realizaba Meiggs, y la que lo hizo pensar de que en Costa Rica podría llevarse a cabo una obra similar.

Inmediatamente, el señor Alvarado Barroeta transmitió sus inquietudes al Presidente Guardia, quien dio acogida con gran entusiasmo al proyecto, facultándolo para que firmara el contrato para la construcción de un ferrocarril en nuestro país.

El costo total de la obra, tal y como se estableció en el contrato sería de 1.600.000 libras esterlinas. Para cubrir esta suma dispuso nuestro gobierno acudir al peligroso sistema de los empréstitos que le otorgaron casas bancarias inglesas.

Pero, a pesar de que el Sr. Henry Meiggs firmó el contrato para la construcción de la obra, este empresario no vino a Costa Rica, sino que traspasó luego el contrato a su sobrino Henry Meiggs Keith, quien fue el que llegó al país a dar comienzo a los trabajos. Estos, y por el deseo del Presidente Guardia, se iniciaron en forma simultánea en los puntos terminales de la vía, que eran, en la zona atlántica, el Puerto de Limón, y en el Valle Central, la ciudad de Alajuela.

La construcción se inició oficialmente en Alajuela el 8 de octubre de 1871, y en Limón el 15 de noviembre del mismo año.

Desde el principio, hubo que enfrentarse a grandes dificultades, aumentadas sobre todo por lo mal del clima de la región atlántica.

A pesar de tantas dificultades los trabajos del ferrocarril fueron desarrollándose en forma satisfactoria.

El trazado fijado por los ingenieros de Henry Keith, era también difícil, ya que atravesaba zonas muy lluviosas del país como parte de las planicies de Santa Clara, el Paso de la Palma. El ferrocarril se iniciaría en Alajuela, y pasaría por la Ciudad de San José, y de allí pasando por la depresión de la Palma, llegaría hasta una población llamada Río Sucio, ya en la zona atlántica, de donde se dirigiría hacia Puerto Limón.

De acuerdo con ese trazado, la ciudad de Cartago quedaba aislada, por lo que fue necesario construir un ramal que la uniera con San José.

Una de las mayores dificultades de la construcción estaba en transportar hasta Alajuela el material que se utilizaba en los trabajos que ya se habían iniciado; esos materiales se desembarcaban en Puntarenas, y desde allí tenían que ser llevados hasta Alajuela por medio de carretas.

También fue desembarcada en Puntarenas la locomotora que iba a utilizar en el trecho de Alajuela, la cual tuvo que ser transportada hasta el punto más alto de los Montes del Aguacate por yuntas de bueyes, pero luego llevarla a la mencionada ciudad.

La máquina Limón N° 1, hizo su primer recorrido de Alajuela a San José el 30 de diciembre de 1872.

A pesar de que los trabajos del ferrocarril avanzaban, se debieron de detener, mucho tiempo antes de finalizar la obra, ya que el dinero de los empréstitos se agotó, y el gobierno no podía hacer frente a la obra.

El 7 de noviembre de 1873, los empresarios detuvieron los trabajos del ferrocarril.

Desde este momento hasta 1877, algunos ingenieros continuaron con la obra por encargo de Guardia, pero en este año, fue ya imposible seguir más adelante, por no poder el gobierno hacer frente a los gastos, deteniéndose así definitivamente la obra.

Cuando esto ocurrió, estaban ya terminados dos trechos, de vía férrea. Uno en la zona atlántica que iba desde Puerto Limón a la población con el nombre de Río Sucio, y el otro en el valle Central que iba desde Alajuela hasta

ferrocarrilero. Fue firmado el 15 de mayo de 1871, con la casa londinense Bichoffshen y Goldsmidt, por un monto de 1.000.000 de libras esterlinas.

Dicho contrato fue firmado por un hondureño, el señor Carlos Gutiérrez comisionado para ese fin por don Tomás Guardia.

En el contrato se establecían altos intereses, en él se especificaba que el monto total debía pagarse en el plazo de veinticinco años, en anualidades de 84.000 libras esterlinas.

Con los trámites necesarios de emisión de bonos y descontada la primera anualidad, de este empréstito llegó al país una suma menor de 500.000 libras esterlinas, que representaba un poco menos de la mitad del monto total del empréstito y alrededor de la cuarta parte del valor total de la obra ferrocarrilera.

Esta situación obligó al gobierno de Guardia a realizar un nuevo empréstito para poder continuar con la obra. Este segundo empréstito fue negociado con otra casa londinense, la Knowles y Foster, asociada a la firma Erlanger, por el Licenciado don Manuel Alvarado. Este empréstito fue por más de 2.000.000 de libras esterlinas, de los cuales llegaron al país algo más de medio millón de libras esterlinas.

Lo que significa que Costa Rica

En el aspecto educativo, encontramos una importante obra.

Por el decreto del año 1874 se fundó una institución de segunda enseñanza, la cual recibió el nombre de Instituto Nacional, que comenzó a funcionar en 1875.

Esta institución contó con profesores extranjeros de gran prestigio que van a formar a las juventudes del país, dentro de la nueva corriente liberal, terminando así con la enseñanza dogmática que se venía impartiendo en el país.

El gobierno le otorgó al Instituto Nacional, las rentas, edificio y biblioteca de la Universidad de Santo Tomás, la que en este momento quedó reducida simplemente a las clases de Derecho.

El Instituto Nacional funcionó hasta 1883 en que el Dr. Eusebio Figueroa, como Ministro de la administración de don Próspero Fernández reorganizó la Universidad de Santo Tomás y creó el Instituto Universitario.

También durante este gobierno se fundó en el país la Oficina de los Archivos Nacionales, por iniciativa del Licenciado don León Fernández en el año de 1881.

Siendo Guardia el primer militar que gobernó al país, ya que el Gral. Morazán no podemos automáticamente colocarlo en la lista de nuestros compatriotas, es fácil comprender que le diese gran importancia a los asuntos de esa índole. Fue durante su gobierno el único período de nuestra historia, en que Costa Rica tuvo un ejército y una marina respetable.

En los asuntos militares invirtió Guardia mucho dinero, parte del cual correspondía al obtenido por medio de los empréstitos. En dos oportunidades estuvo el país a punto de ir a la guerra con países centroamericanos, una vez con Nicaragua y otra con Guatemala, situaciones difíciles que se debieron sobre todo a las rivalidades existentes entre Guardia y los presidentes de dichas naciones.

También fue en esta época cuando se instaló el presidio en la Isla del Coco, la cual como sabemos se encuentra bastante alejada de nuestras costas, pero como el gobierno tenía un cuerpo de marina y barcos de guerra, no presentaba ningún problema el traslado del presidio a esa isla.

Durante este gobierno ingresan al país los miembros de la Compañía de Jesús, orden religiosa que había sido expulsada de Guatemala por el gobierno liberal de ese país. Sin embargo, Guardia les abrió las puertas de Costa Rica, a pesar de ser su gobierno de orientación liberal, y esto que probablemente tuvo mucho que ver con la rivalidad y gran enemistad que existía entre él y Justo Rufino Barrios, Presidente de Guatemala.

En el aspecto religioso correspondió a este gobierno hacer frente a los problemas que surgieron con motivo de la Primera Vacante de la Diócesis de San José, al morir en 1871 el Primer Obispo de Costa Rica don Anselmo Llorente y Lafuente. Esta vacante se prolongó hasta el año 1880 en que fue consagrado como segundo Obispo de Costa Rica don Bernardo Augusto Thiel.

Otra orden religiosa que ingresó al país en estos años fue la de las religiosas de Sion, quienes ingresaron especialmente para tomar en sus manos la educación de las señoritas de las principales familias.

En el aspecto de codificación este gobierno se preocupó por la elaboración de nuevos códigos. Estaba vigente el Código General emitido por el Lic. don Braulio Carrillo el 30 de julio de 1841, importante cuerpo de leyes que a pesar de haber llenado durante muchos años las necesidades del país en este ramo, no se adaptaba ya a aquella época, y sobre todo a la corriente liberal que vivía el país, la cual se había iniciado precisamente con la revolución del 27 de abril de 1870.

El gobierno de Guardia comisionó al Dr. Rafael Orozco para que elaborara un proyecto de Código Penal, que fue sancionado como ley de la República el 27 de abril de 1880; asimismo, se puso en vigencia en 1871 un Código Militar.



Cartago.

Estos dos trechos se utilizaron, uniéndolos por un camino que atravesaba el Paso de la Palma, el cual fue macadamizado en el gobierno de don Próspero Fernández. Este camino unía a San José con la población de Río Sucio, que ese gobierno denominó Carrillo.

Durante el gobierno de Don Próspero Fernández se firmó en el año 1884 el contrato Soto-Keith, entre el Lic. Bernardo Soto, Ministro de gobierno de Fernández y el señor Minor Keith, con el fin de terminar los trabajos del ferrocarril. Los ingenieros de la nueva compañía constructora organizada por Minor Keith, variaron el trazado original del ferrocarril, en el trecho que correspondía al Paso de la Palma. Ese trecho se desestimó, utilizándose la cuenca del Río Reventazón, a orillas del cual fue construida la vía férrea hasta conectarla con la que iba de Cartago a San José. Así, el trecho central se unió con el que estaba construido en la parte atlántica.

Los trabajos del ferrocarril quedaron concluidos en el año 1890. El 7 de diciembre de ese año se hizo por primera vez el recorrido completo de Limón a San José.

Merece mención en punto aparte lo referente a los empréstitos ingleses, los cuales se hicieron con el fin de lograr la construcción del ferrocarril, cuyo costo total según se ha dicho se calculó en 1.600.000 libras esterlinas.

El primer contrato de empréstito se firmó meses antes de firmarse el contrato

recibió efectivamente como resultado de los empréstitos que montaban a más de 3.000.000 de libras esterlinas, aproximadamente 1.000.000 de libras esterlinas. Esto explica que el dinero de estos empréstitos se agotara en 1873, debiendo así romperse el contrato ferrocarrilero con el señor Henry Keith.

También durante este período con el deseo de ayudar a la agricultura, entró en conversaciones con banqueros europeos para la fundación de un Banco Rural

de Crédito Hipotecario. El gobierno aportaría una capital de dos millones de pesos y la administración de dicho banco estaría a cargo de un Director Administrador nombrado por el gobierno y de un cuerpo de consejeros. Este proyecto no logró realizarse, perdiéndose así un interesante proyecto para un país cuya economía se encontraba basada, casi principalmente en la agricultura.

En el año 1877 se establecieron varios bancos. El primero de ellos, el Banco de la Unión, llegaría a convertirse en uno de los más importantes a lo largo de la Historia Bancaria del país. Este banco en virtud del contrato Soto-Ortuño, celebrado en 1882 cambió su denominación por la de Banco de Costa Rica.

También en 1877 se fundó un Banco Emisor, que tuvo escasa vida y cuyos haberes fueron recogidos por un nuevo banco fundado en los últimos meses de 1877, que se denominó Banco Nacional de Costa Rica.